



Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

ASUNTOS DE POLÍTICA

Tema 4 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2015/4-D
8 octubre 2015
ORIGINAL: INGLÉS

COMPENDIO DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PLAN ESTRATÉGICO

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los coordinadores que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. S. Samkange
Director
Dirección de Políticas y Programas
Tel.: 066513-2262

Sr. J. van der Velde
Oficial de Políticas
Dirección de Políticas y Programas
Tel.: 066513-3709

INTRODUCCIÓN

1. En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que redactase un compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico, poniendo de relieve las políticas pertinentes por Objetivo Estratégico. La Junta pidió asimismo que el compendio se actualizara anualmente y que el correspondiente documento de información se le presentara en el segundo período de sesiones ordinario.
2. El compendio tiene por objeto orientar la labor de la Secretaría y de la Junta. Contiene un cuadro y un resumen de las políticas actuales que apoyan el logro de los objetivos enunciados en el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017¹. En el compendio se exponen asimismo las políticas transversales, las políticas que han sido reemplazadas por otras nuevas, las que necesitan ser actualizadas y las posibles lagunas. También se proporciona información sobre las evaluaciones y los estudios conexos. En él no se abordan cuestiones administrativas, financieras ni de recursos humanos.
3. El compendio se publicará en las páginas web del PMA dedicadas a la Junta Ejecutiva.

¹ WFP/EB.A/2013/5-A/1.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4. En el siguiente cuadro se indican las políticas que sustentan los objetivos enunciados en el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017:

- el color **verde (V)** indica una nueva política o una política que se ha actualizado recientemente;
- el color **azul (Az)** indica que se tiene previsto actualizar la política;
- el color **amarillo (Am)** indica que la política sigue siendo aplicable, y
- el color **rojo (R)** indica la necesidad de actualizar una política o de formular una nueva.

Políticas relacionadas con el logro de varios Objetivos Estratégicos

1998	El PMA y el medio ambiente Se prevé una actualización de la política para el segundo período de sesiones ordinario de 2016	Az
2004	Principios humanitarios	Am
2006	Función y aplicación del análisis económico en el PMA	Am
2006	Compras de alimentos en los países en desarrollo <i>En el período de sesiones anual de 2014 de la Junta se presentó el “Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA” (WFP/EB.A/2014/6-G/1).</i>	Am
2008	Las transferencias de cupones y efectivo como instrumento de la asistencia alimentaria: oportunidades y desafíos <i>La Junta tomó nota de un informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de cupones para alimentos y transferencias de efectivo en su período de sesiones anual de 2011 (WFP/EB.A/2011/5-A/Rev.1). En el período de sesiones anual de 2013 se presentó el “Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones” (WFP/EB.A/2013/6-G/1). La evaluación de la política se presentó en el primer período de sesiones ordinario de 2015 (WFP/EB.1/2015/5-A).</i>	Am
2008	Política de evaluación del PMA ² <i>Tras el examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA realizado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), presentado en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta (WFP/EB.A/2014/7-D), en el segundo período de sesiones ordinario de 2015 se presentará para aprobación la política de evaluación revisada.</i>	Az
2009	Política del PMA en materia de fomento de la capacidad ³ <i>Durante el segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva está previsto presentar un informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de fomento de la capacidad.</i>	Am

² Sustituye a la “Política del PMA en materia de evaluación” (WFP/EB.3/2003/4-C).

³ La versión actualizada no sustituye la política de 2004 (WFP/EB.3/2004/4-B), sino que en ella se incorporan las novedades que se produjeron desde la aprobación del Plan Estratégico para 2008-2013.

2012	Política del PMA en materia de nutrición ⁴ <i>En el período de sesiones anual de 2012 de la Junta se presentó, a efectos de información, un seguimiento de la política (WFP/EB.A/2012/5-D) y, en el período de sesiones anual de 2013, a los mismos efectos, un informe de actualización (WFP/EB.A/2013/5-E). El informe resumido de la evaluación de la política se presentará en el segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta. El próximo informe de actualización sobre la política se presentará en el primer período de sesiones ordinario de 2016.</i>	Az
2012	Política del PMA en materia de protección humanitaria <i>Se presentó un informe de actualización sobre la aplicación de la política en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta (WFP/EB.A/2014/5-F). Se prevé llevar a cabo una evaluación de la política en 2016.</i>	V
2012	Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad ⁵ <i>Para 2017 está prevista una evaluación de la política.</i>	Am
2013	Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 <i>El Plan Estratégico fue aprobado en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta (WFP/EB.A/2013/5-A/1). En el primer período de sesiones ordinario de 2016 se presentará un examen de mitad de período del Plan Estratégico. El nuevo Plan Estratégico para 2017-2024 se presentará para aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva.</i>	Az
2013	Política de alimentación escolar del PMA revisada ⁶ <i>La política revisada tuvo en cuenta la evaluación de la política de alimentación escolar del PMA llevada a cabo en 2012 (WFP/EB.1/2012/6-D).</i>	V
2014	Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)	V
2014	Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017	V
2015	Política en materia de género ⁷ <i>La nueva política tuvo en cuenta el informe de evaluación resumido sobre la política en materia de género de 2009 presentado en el primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (WFP/EB.1/2014/5-A*). Se aprobó en el período de sesiones anual de 2015 (WFP/EB.A/2015/5-A), durante el que también se presentó un informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (WFP/EB.A/2015/5-G).</i>	V

⁴ Sustituye a los siguientes documentos: “Alimentos para la nutrición: mayor integración de las actividades de nutrición en el PMA” (WFP/EB.A/2004/5-A/1 + Corr.1), “Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción” (WFP/EB.A/2004/5-A/2) y “Nutrición y situaciones de urgencia: La experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí” (WFP/EB.A/2004/5-A/3). Sustituye asimismo a la política expuesta en el documento de 1997 titulado: “Llevar la asistencia a las madres y los niños en momentos críticos de sus vidas” (WFP/EB.3/97/3-B).

⁵ El “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad” representa una importante labor de actualización del documento titulado “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación” (WFP/EB.3/2004/4-A). Al proceder a actualizar la política se tuvo en cuenta que si bien la serie de consideraciones realizadas en 2004 seguían siendo pertinentes, varios acontecimientos mundiales e internos creaban la necesidad de volver a examinar el marco normativo vigente y realizar una actualización.

⁶ Actualiza la política del PMA en materia de alimentación escolar aprobada en 2009 (WFP/EB.2/2009/4-A) y sustituye documentos sobre alimentación escolar anteriores, como el titulado “Estrategias de retirada respecto de las actividades de alimentación escolar: la experiencia del PMA” (WFP/EB.1/2003/4-C).

⁷ “Política en materia de género para 2015-2020” (WFP/EB.A/2015/5-A).

2015	Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición ⁸	V
2015	Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular	V

Objetivo Estratégico 1 – Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias

2002	Inseguridad alimentaria en zonas urbanas: estrategias para el PMA <i>Durante el período de sesiones anual de 2017 se presentará a la Junta una nueva política sobre la inseguridad alimentaria en zonas urbanas, en la que se tendrán en cuenta las últimas investigaciones y la experiencia adquirida por el PMA en situaciones de desastre en el medio urbano y los resultados de la Tercera Conferencia del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT III), que se celebrará en octubre de 2016</i>	Az
2003	Ayuda alimentaria y medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA <i>En el primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta se presentó un informe de síntesis de las evaluaciones realizadas conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA sobre el impacto de la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data (WFP/EB.1/2013/6-C).</i>	Am
2004	Evaluación de las necesidades de urgencia <i>De los progresos realizados en la aplicación de esta política se informó anualmente a la Junta en dos ocasiones (WFP/EB.2/2005/4-E y WFP/EB.2/2006/4-B/Rev.1). El informe resumido de la evaluación se presentó en 2007 (WFP/EB.2/2007/6-A). Un informe parcial final sobre el plan de aplicación y los pasos sucesivos se presentó en 2007 (WFP/EB.2/2007/4-C).</i>	Am
2005	Retirada de las situaciones de urgencia	Am
2005	Definición de situaciones de urgencia	Am
2006	Orientación de la ayuda en situaciones de urgencia <i>El enfoque se evaluó en 2007.</i>	Am
2006	Acceso con fines humanitarios y sus consecuencias para el PMA	Am
2015	La función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria <i>El PMA presenta a la Junta informes de actualización anuales sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria. El último informe de actualización se presentó en el período de sesiones anual de 2014 y el próximo se presentará en el segundo período de sesiones ordinario de 2015.</i>	V

⁸ Se sustituyeron las siguientes políticas: i) “Transición del socorro al desarrollo” (WFP/EB.A/2004/5-B); ii) “Habilitación para el desarrollo” (WFP/EB.A/99/4-A), y iii) “De la crisis a la recuperación” (WFP/EB.A/98/4-A). Se las ha reemplazado por: la “Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición” en 2015; la “Política del PMA en materia de fomento de la capacidad” en 2009; la “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres” en 2011; el “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad” en 2012; la “Política del PMA en materia de nutrición” en 2012; la política sobre el “Papel del PMA en la consolidación de la paz en situaciones de transición” en 2014, y la “Política de alimentación escolar del PMA revisada” en 2013.

Objetivo Estratégico 2 – Respaldo o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia

2013	Papel del PMA en la consolidación de la paz en situaciones de transición <i>En el segundo período de sesiones ordinario de 2014 se presentó un informe de actualización sobre la política (WFP/EB.2/2014/4-D).</i>	V
------	---	---

Objetivo Estratégico 3 – Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales

2011	Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres ⁹	Am
------	---	----

Objetivo Estratégico 4 – Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre

2010	Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida ¹⁰ <i>El PMA facilita informes periódicos de actualización sobre la aplicación de su política de lucha contra el VIH y el sida. En el período de sesiones anual de la Junta de 2015 se presentó un informe de actualización sobre sus actividades en esa esfera (WFP/EB.A/2015/5-F). En 2016 está previsto realizar una evaluación de la política.</i>	V
------	--	---

PLAN ESTRATÉGICO DEL PMA PARA 2014-2017¹¹

5. Los planes estratégicos constituyen el marco que utiliza el PMA para sus intervenciones de lucha contra el hambre y la malnutrición utilizando diversas herramientas y modalidades. El Plan Estratégico para 2014-2017 sirve de marco para las operaciones del Programa y para la función que este desempeña en favor de un mundo con “hambre cero”. Además, refuerza el compromiso del Programa en favor de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, ya iniciada con el Plan Estratégico para 2008-2013 (WFP/EB.A/2008/5-A/1/Rev.1), que puso al PMA en condiciones de ofrecer soluciones al problema del hambre, sin limitarse a distribuir alimentos. Cambió el modo en que el PMA ejecuta los programas, orienta los debates sobre las políticas y colabora con los asociados.
6. En el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 se expone la contribución del PMA a la consecución de las metas globales más amplias de reducir el riesgo y la vulnerabilidad a las crisis, romper el ciclo del hambre y lograr una situación sostenible en materia de seguridad alimentaria y nutrición, con arreglo a lo dispuesto en la iniciativa “Reto del Hambre Cero” del Secretario General de las Naciones Unidas.

⁹ Sustituye a los documentos titulados “Política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes” (WFP/EB.1/2009/5-B) y “Mitigación de los efectos de las catástrofes: enfoque estratégico” (WFP/EB.1/2000/4-A).

¹⁰ Sustituye a la política del PMA expuesta en el documento titulado “Programación en la era del SIDA: la respuesta del PMA en la lucha contra el VIH/SIDA” (WFP/EB.1/2003/4-B).

¹¹ WFP/EB.A/2013/5-A/1.

7. El PMA ha adoptado cuatro Objetivos Estratégicos basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Revisión cuadienal amplia de la política y la Declaración sobre el cometido del PMA y su mandato:
 - i) Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias.
 - ii) Respaldar o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia.
 - iii) Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales.
 - iv) Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre.
8. Los Objetivos Estratégicos están en consonancia con el derecho internacional humanitario y los principios de la asistencia humanitaria, así como con la iniciativa para lograr “Un PMA plenamente apto para su finalidad”. El PMA protegerá a las personas vulnerables y promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; asimismo, utilizará la combinación adecuada de instrumentos en el lugar correcto y en el momento oportuno a fin de desarrollar las capacidades y los planes de traspaso de las responsabilidades de modo que las actividades queden gradualmente en manos nacionales o locales.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON VARIOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El PMA y el medio ambiente¹²

9. Los problemas ambientales perjudican la salud y los medios de subsistencia de las personas más pobres del mundo. La magnitud de las amenazas ambientales y el reconocimiento de que hoy en día resulta más barato prevenir los daños al medio ambiente que resolver los problemas en el futuro han llevado a los organismos dedicados al desarrollo a establecer procedimientos de evaluación medioambiental y favorecer la evolución de las políticas nacionales en materia de medio ambiente. Con todo, muchos países en desarrollo carecen de la capacidad necesaria para aplicar adecuadamente los procedimientos de evaluación medioambiental o para hacer cumplir las políticas en la materia. Teniendo esto en cuenta, revertir las prácticas destructivas para el medio ambiente se ha convertido en una importante meta de la comunidad internacional en relación con el desarrollo. El PMA está comprometido a que sus intervenciones de socorro, recuperación y desarrollo sean sostenibles desde el punto de vista ambiental.
10. La política establece los procedimientos que debe seguir el PMA:
 - Tener en cuenta aspectos energéticos al determinar la composición de la canasta de alimentos.
 - Aplicar procedimientos de análisis ambiental.
 - Promover, en sus operaciones, compras que respeten el medio ambiente y el reciclaje.
 - Fortalecer las asociaciones.

¹² WFP/EB.3/98/3.

- Fomentar la capacidad de las oficinas en los países y, cuando sea posible, de los beneficiarios para realizar intervenciones sostenibles desde el punto de vista ambiental.
11. Estos procedimientos se basan en la premisa de que es más eficaz integrar consideraciones ambientales en las intervenciones del PMA desde un inicio con miras a proteger los medios de subsistencia que contribuir más tarde a la rehabilitación.

Principios humanitarios¹³

12. A petición de la Junta, en 2004 el PMA preparó un resumen de sus principios humanitarios. Los principios fundamentales de la asistencia humanitaria adoptados por el PMA son los siguientes:
- *Humanidad*: El PMA tratará de prevenir y aliviar el sufrimiento humano dondequiera que se encuentre y de intervenir proporcionando asistencia alimentaria cuando proceda. Prestará asistencia respetando la vida, la salud y la dignidad de las personas.
 - *Neutralidad*. El PMA no tomará partido en un conflicto y no participará en controversias de carácter político, racial, religioso ni ideológico. No se prestará asistencia alimentaria a los combatientes activos.
 - *Imparcialidad*. La asistencia del PMA se guiará únicamente por la necesidad y no discriminará por motivos de origen étnico, nacionalidad, opinión política, sexo, raza o religión. La asistencia se destinará a las poblaciones más expuestas a los riesgos, en función de una evaluación de las distintas necesidades y vulnerabilidades de las mujeres, los hombres y los niños.
 - *Respeto*. El PMA respetará las costumbres y tradiciones locales y la soberanía del Estado en que está trabajando, y respetará los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
 - *Independencia*. En su Plan Estratégico para 2014-2017, el PMA adoptó la independencia operacional como otro de sus principios fundamentales. La asistencia del PMA será independiente, por lo que se refiere a las operaciones, de todo objetivo político, económico, militar o de otro tipo que pueda tener cualquier parte respecto de las zonas en las que se esté prestando la asistencia.

Función y aplicación del análisis económico en el PMA¹⁴

13. En 2006 la Junta examinó el documento “Función y aplicación del análisis económico en el PMA”, en el que se hace hincapié en la importancia del análisis económico que va unido al análisis de los aspectos de nutrición, sociales, de política, de género y ambientales como elementos esenciales para comprender cabalmente las causas y los efectos del hambre. Así pues, toda medida encaminada a combatir el hambre aguda y crónica debe incluir un análisis de las fuerzas económicas que influyen en los precios, la producción y el consumo, las cuales, a su vez, pueden influir en la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.
14. En el PMA, el análisis económico es parte integrante del análisis del hambre y del diseño de estrategias de reducción del hambre. Se relaciona asimismo con la gestión de las operaciones en función de los resultados, por cuanto puede fundamentar la elección de los programas, aumentar al máximo la eficiencia y la eficacia de las operaciones y apoyar las compras locales y regionales de alimentos.

¹³ WFP/EB.A/2004/5-C.

¹⁴ WFP/EB.A/2006/5-C.

15. De las constataciones de las evaluaciones se desprende que el análisis económico podría mejorar la comprensión que tiene el PMA de la inseguridad alimentaria y promover la eficacia de sus operaciones en cuatro esferas: i) análisis de los factores económicos que contribuyen a la inseguridad alimentaria; ii) integración de las operaciones del PMA en los contextos de desarrollo nacionales; iii) análisis de los mercados de alimentos, y iv) evaluación del impacto y la eficacia de las operaciones y de los enfoques escogidos.
16. A medida que el PMA integre el análisis económico en sus actividades, deberá intensificar el apoyo prestado a las oficinas en los países en materia de evaluación, análisis y diseño de las intervenciones. Se deberán definir las funciones de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, así como las de los asociados. Asimismo, el PMA tendrá que intensificar sus asociaciones con otras organizaciones a fin de aprovechar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos.

Compras de alimentos en los países en desarrollo¹⁵

17. La política del PMA en este terreno consiste en adquirir alimentos de una manera que sea eficaz en función de los costos, oportuna y adecuada a las necesidades de los beneficiarios, así como en alentar la adquisición en los países en desarrollo. Las compras locales pueden ayudar a fomentar las capacidades locales en materia agrícola y de producción, manipulación y almacenamiento de alimentos. En el documento de política de 2006 titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” se recomienda que el PMA:
 - promueva el desarrollo de los mercados como objetivo implícito;
 - aboga por que los donantes hagan contribuciones en efectivo flexibles y puntuales;
 - fomente el pequeño comercio y las agrupaciones de agricultores;
 - considere la posibilidad de dar un trato preferencial a los agricultores y las agrupaciones de agricultores cuando proceda;
 - apoye la capacidad de elaboración de alimentos establecida a nivel local, y
 - promueva las capacidades de las oficinas encargadas de las compras en los países y las regiones.
18. Un resultado importante es la iniciativa “Compras para el progreso” (conocida también como “P4P”), que se puso en marcha en 2008. Esta iniciativa aprovecha el poder adquisitivo del PMA y sus conocimientos especializados en materia de adquisiciones, logística y calidad de los alimentos para ofrecer a los pequeños agricultores acceso a los mercados, a fin de que puedan generar ingresos y mejorar su calidad de vida. En la fase piloto, de diciembre de 2008 a diciembre de 2013, el PMA compró a pequeños agricultores 450.000 toneladas de productos alimenticios para sus programas, lo que para ellos representó ingresos por valor de 147 millones de dólares EE.UU.
19. La iniciativa “Compras para el progreso” ha tenido varios resultados positivos y se están recopilando las lecciones aprendidas. El concepto en que se basa la iniciativa está reflejado en el Objetivo Estratégico 3 del Plan Estratégico para 2014-2017, lo que posibilita su incorporación sistemática a todas las operaciones del Programa con idea de: i) aprovechar el poder de compra del PMA de manera más eficaz para impulsar el desarrollo de los mercados agrícolas locales, y ii) ampliar la escala de las compras para el progreso e integrarlas en las

¹⁵ WFP/EB.1/2006/5-C.

actividades en las que se abordan cuestiones de nutrición, alimentación escolar con productos locales, fomento de la resiliencia y adaptación al cambio climático.

Transferencias de base monetaria

20. Mediante las transferencias de base monetaria se proporciona a los beneficiarios una asistencia monetaria que les permite obtener alimentos por un valor o una cantidad predeterminados en puntos de comercialización establecidos. Las transferencias de base monetaria pueden constituir un elemento fundamental de las intervenciones en situaciones de emergencia y en crisis prolongadas, así como en los programas de desarrollo y los sistemas nacionales de protección social y de redes de seguridad. En virtud de la política de 2008¹⁶ titulada “Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos” y del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017, el PMA puede ampliar la escala de las transferencias de base monetaria, cuando sea viable y apropiado, contando para ello con los cambios introducidos en su marco de financiación con el fin de aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en relación con los programas de este tipo.
21. Se opta por las transferencias de base monetaria cuando:
 - el objetivo principal es conseguir resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
 - según el contexto, esta modalidad puede satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de los beneficiarios mejor que las transferencias en especie;
 - las condiciones locales —mercados, seguridad y capacidad de los asociados cooperantes— determinan la ejecución del proyecto;
 - los beneficiarios pueden elegir los alimentos con mayor flexibilidad;
 - la eficiencia y la eficacia en función de los costos aumentan;
 - esta modalidad puede utilizarse por sí sola o en combinación con productos alimenticios: no existe una modalidad de transferencia única predeterminada;
 - estas transferencias contribuyen a estimular la economía local, y
 - el PMA atribuye un gran valor al empoderamiento y la dignidad de los beneficiarios.
22. En una evaluación de la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones presentada a la Junta en 2015 se constataba que dicha política, aun no siendo representativa de las mejores prácticas vigentes del PMA en materia normativa, cumplía su finalidad al establecer la base para autorizar el uso de transferencias de base monetaria en el marco del mandato del PMA. En la evaluación se recomendaba que, en lugar de poner al día la política, el PMA actualizara y difundiera rápidamente versiones revisadas de los manuales y las orientaciones, y que invirtiera en el desarrollo de las capacidades, definiera y empoderara a los responsables de las transferencias de base monetaria, y reuniera datos para aclarar su posición respecto de las condiciones para la concesión de asistencia alimentaria.
23. Siguiendo las recomendaciones de la evaluación, el PMA velará por que:
 - las transferencias de base monetaria se basen en las evaluaciones de las necesidades, las evaluaciones de las capacidades del sector y la aplicación de un modelo de proceso operativo comparativo para la toma de decisiones;

¹⁶ WFP/EB.2/2008/4-B.

- se publique un manual sobre las transferencias de base monetaria para orientar la ejecución de las transferencias de base monetaria;
- se ponga en marcha, para diciembre de 2015, un proceso de desarrollo de las capacidades del personal sobre el terreno, incluyendo el aprendizaje por vía electrónica;
- se organicen talleres sobre las transferencias de base monetaria para los asociados gubernamentales;
- se intercambien conocimientos con la comunidad de asistencia humanitaria y los donantes asociados;
- la selección de las modalidades de las transferencias sea flexible y optimice las enormes y diversas capacidades de servicio del PMA cuando es oportuno y donde es apropiado, y
- las transferencias de base monetaria complementen los esfuerzos de la oficina en el país, apoyen y aprovechen las redes nacionales de seguridad social, fomenten la productividad de los pequeños agricultores y mejoren la inclusión financiera de los beneficiarios del PMA.

Política de evaluación del PMA¹⁷

24. La política de evaluación del PMA (2008) define un marco para garantizar la independencia, la credibilidad y la utilidad de la evaluación en el Programa. En ella se confirma que la función de la Oficina de Evaluación consiste en brindar información que sirva de base a los debates sobre cuestiones estratégicas y facilitar medidas que permitan reproducir los buenos resultados y rectificar los errores.
25. La política va encaminada a lograr los siguientes objetivos:
 - salvaguardar la independencia de la evaluación en el PMA por medios tanto estructurales como institucionales;
 - aumentar la credibilidad de los procesos y los productos de la evaluación velando por que las evaluaciones previstas sean representativas de la cartera de operaciones del PMA y por que los criterios de selección cumplan unas estrictas normas de imparcialidad y transparencia, y
 - acrecentar la utilidad de la evaluación en el PMA ampliando la obligación de rendir cuentas a las partes interesadas externas, promoviendo maneras participativas de abordar la evaluación y aclarando la cadena de responsabilidades con respecto a las medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las recomendaciones.
26. Tras el examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA realizada por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el CAD¹⁸, se prevé que en el segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta se presente para aprobación la política de evaluación revisada.

¹⁷ WFP/EB.2/2008/4-A.

¹⁸ WFP/EB.A/2014/7-D.

Desarrollo de capacidades¹⁹

27. La política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades representa la puesta al día de las orientaciones enunciadas en el documento de 2004 titulado “Fomento de la capacidad nacional y regional”²⁰ y su objetivo es el de fortalecer de manera más sistemática las instituciones nacionales dedicadas a erradicar el hambre. La actualización era necesaria a la luz de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria emprendida por el Programa con arreglo al Plan Estratégico para 2008-2013. Esta transición, que se mantuvo en el Plan Estratégico para 2014-2017, ha tenido profundas consecuencias en la forma en que el PMA moviliza y apoya las capacidades nacionales, y supuso la inclusión de un Objetivo Estratégico específico relativo al desarrollo de las capacidades.
28. La política sobre desarrollo de capacidades de 2009 se complementó con un “Plan de Acción para llevar a cabo los componentes de fomento de la capacidad y traspaso de responsabilidades del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013”²¹, en el que se reconoció que el PMA debía: i) brindar la capacidad directa necesaria para atacar el problema del hambre, y ii) facilitar el desarrollo de las capacidades de los países para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición mediante el respaldo de políticas, instituciones y programas dedicados a tal fin.
29. De conformidad con el enfoque de planificación estratégica por país, el PMA colaborará con los gobiernos y otros asociados y evaluará las necesidades en materia de capacidades para establecer bases realistas sobre las que diseñar y ejecutar iniciativas de desarrollo de la capacidad. La política en la materia se ejecutará a tres niveles:
- A nivel normativo e institucional, se prestará asesoramiento técnico, se fomentarán las consultas y se promoverán las actividades de promoción y divulgación.
 - A nivel de la Sede, se elaborarán planes y directrices para llevar a cabo las actividades de asistencia alimentaria, se cederá temporalmente a personal, se prestará apoyo a las organizaciones y las redes de partes interesadas y se proporcionarán equipo y servicios financieros.
 - A nivel de oficina sobre el terreno, se organizarán talleres de capacitación y visitas de intercambio, y se acogerá a personal de los organismos asociados.
30. Se prevé que la política se actualice tras la aprobación del nuevo Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y la presentación de una evaluación de la misma, documentos que deberían presentarse en el segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva.

Nutrición²²

31. De conformidad con el estudio publicado en *The Lancet* en 2008²³, el Plan Estratégico para 2014-2017 sigue haciendo hincapié en la promoción de la nutrición de los beneficiarios del PMA, en particular en situaciones de emergencia y especialmente durante los 1.000 días que transcurren entre el momento de la concepción y los 2 años de edad. Esta labor se ha

¹⁹ WFP/EB.2/2009/4-B.

²⁰ WFP/EB.3/2004/4-B.

²¹ WFP/EB.2/2010/4-D.

²² WFP/EB.1/2012/5-A.

²³ Black R., Allen L., Bhutta Z., Caulfield L., de Onis M., Ezzati M., Mathers C. y Rivera J. 2008. Maternal and child undernutrition: global and regional exposures and health consequences. *The Lancet* 371 (9608): 243-260.

convertido en centro de atención de los gobiernos, los organismos de socorro y las Naciones Unidas. En agosto de 2009 el PMA adoptó el enfoque para la mejora de la nutrición²⁴.

32. En el primer período de sesiones ordinario de 2012, la Junta aprobó una política de nutrición en la que se define el papel que desempeña la nutrición para el PMA, centrándose en sus fortalezas para garantizar un “acceso a los alimentos adecuados en el momento y el lugar oportunos”; en el período de sesiones anual de 2012 se ofrecieron mayores aclaraciones sobre la política²⁵. En su período de sesiones anual de 2013, la Junta tomó nota de un informe de actualización²⁶.
33. Basándose en los descubrimientos científicos y en las enseñanzas extraídas de la ampliación de las intervenciones nutricionales en situaciones de emergencia, al actualizar la política de nutrición el PMA ha dado prioridad a los siguientes aspectos:
 - tratar la malnutrición aguda moderada (emaciación);
 - prevenir la malnutrición aguda (emaciación);
 - prevenir la malnutrición crónica (retraso del crecimiento y carencias de micronutrientes);
 - combatir las carencias de micronutrientes entre las personas vulnerables, en especial para reducir el riesgo de mortalidad durante situaciones de emergencia y para mejorar la salud, y
 - asegurar que programas tales como los de distribuciones generales de alimentos, alimentación escolar y actividades de alimentos para la creación de activos contribuyan a mejorar los efectos nutricionales.
34. Para dar aplicación a esta política, el PMA:
 - ampliará la escala de la asistencia alimentaria de alta calidad y su programación a fin de garantizar que se haga frente a las necesidades nutricionales de los grupos destinatarios y que se potencie al máximo el impacto de las operaciones del PMA;
 - contribuirá a llevar cabo y promover intervenciones nutricionales basadas en la asistencia alimentaria y a brindar asesoramiento especializado en esta esfera;
 - mejorará los sistemas, las competencias y los procesos con miras a asumir una función de liderazgo en la programación nutricional y mejorar su calidad;
 - fomentará las capacidades de gobiernos y asociados de modo que apliquen programas eficaces en función de los costos, y
 - contribuirá a crear una base empírica sobre nutrición estudiando con los asociados la eficiencia y eficacia de los siguientes aspectos: i) los resultados alcanzados con los alimentos destinados a satisfacer necesidades nutricionales especiales en varios componentes de los programas de nutrición; ii) la influencia ejercida en los hogares para que adopten decisiones más acertadas que les permitan mejorar el consumo de alimentos y reducir la práctica de compartirlos, y iii) los cambios introducidos en los programas con el fin de alcanzar en la mayor medida posible los objetivos nutricionales.

²⁴ WFP/EB.A/2004/5-A/1 + Corr.1, WFP/EB.A/2004/5-A/2 y WFP/EB.A/2004/5-A/3.

²⁵ WFP/EB.1/2012/5-A y WFP/EB.A/2012/5-D.

²⁶ WFP/EB.A/2013/5-E.

35. En el informe de actualización de 2013 se observó que, a fin de poner en práctica su política de nutrición, el PMA tendría que hacer asignaciones extrapresupuestarias extraordinarias con miras a: i) intensificar las asociaciones y desarrollar las capacidades nacionales en la esfera de la nutrición; ii) aumentar las competencias del personal en materia de nutrición; iii) evaluar la disponibilidad y la utilización de alimentos ricos en nutrientes para niños pequeños y mujeres; iv) acelerar los mecanismos de entrega y volverlos más fiables, por ejemplo, mediante las compras a término y las compras locales y regionales; v) mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación (SyE), y vi) realizar investigaciones y estudios de la eficacia en función de los costos.

Protección humanitaria del PMA²⁷

36. El PMA tiene la obligación de garantizar que sus programas no expongan a las personas que reciben la asistencia a ningún daño, sino que, por el contrario, contribuyan a su seguridad, dignidad e integridad. Los compromisos del PMA en este sentido se expresan en la política en materia de protección humanitaria, que fue aprobada por la Junta en 2012 y en virtud de la cual dicha protección forma parte integral de la labor del PMA.

37. La política incluye seis grandes objetivos: i) fomento de la capacidad del personal para entender los problemas que plantea la protección y formular intervenciones apropiadas; ii) análisis de los contextos y los riesgos en materia de protección; iii) integración de las consideraciones relativas a la protección en el diseño y la ejecución de los programas; iv) incorporación de dichas consideraciones en los instrumentos de programación; v) gestión de la información relativa a la protección, y vi) asociaciones para la integración de las consideraciones en esta materia.

38. En 2014, la Junta recibió un informe de actualización sobre la aplicación de la política²⁸, en el que se indicaba que más de una tercera parte de las oficinas del PMA había comenzado a aplicar la política en relación con los seis objetivos. El informe de actualización permitió reflexionar sobre las lecciones aprendidas de tales experiencias.

Protección social y redes de seguridad

39. En el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 se subraya que el PMA complementa la acción de otros actores con el fin de “reducir la vulnerabilidad y fomentar una resiliencia duradera”. El PMA ayuda a fomentar las capacidades a nivel nacional y local para establecer, administrar y ampliar sistemas de redes de seguridad eficaces y equitativos.

40. En octubre de 2004, el PMA presentó el documento sobre su política en materia de redes de seguridad titulado “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación”²⁹, en el que definía esas redes como un tipo de intervención en materia de protección social. Aun reconociendo que la política de 2004 seguía siendo pertinente, la evolución de la situación mundial e interna y las constataciones de la evaluación de 2011 llevaron al PMA a elaborar el “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad” de 2012³⁰.

41. En ese informe se exponen las funciones y ventajas comparativas de la ayuda prestada por el PMA a las redes de seguridad nacionales, se definen los conceptos de protección social y

²⁷ WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1.

²⁸ WFP/EB.A/2014/5-F

²⁹ WFP/EB.3/2004/4-A.

³⁰ WFP/EB.A/2012/5-A.

red de seguridad, así como su pertinencia con las actividades del PMA, se indican las cuestiones emergentes y se establecen las prioridades, oportunidades y desafíos para el futuro. También se presentan las enseñanzas extraídas de la aplicación de la política: las redes de seguridad deben ser dirigidas por entidades nacionales, sensibles al contexto y sostenibles desde el punto de vista fiscal y político. La coordinación interinstitucional, la planificación para imprevistos a más largo plazo y un enfoque sistémico son elementos fundamentales para maximizar la eficacia y eficiencia de las redes de seguridad, las intervenciones en situaciones de emergencia y la integración de los servicios. Si están orientadas adecuadamente, las redes de seguridad pueden promover el desarrollo inclusivo y el sentido de apropiación de las prioridades nacionales. Por tanto, en la evaluación se recomendaba que el PMA fortaleciera la capacidad interna de organización para apoyar el trabajo de los asociados y de los gobiernos nacionales en el ámbito de las redes de seguridad.

42. Para dar seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de 2011, el PMA continuará proporcionando a los asociados y los gobiernos apoyo técnico y conocimientos prácticos para la creación de sistemas de redes de seguridad coordinadas, flexibles y bien fundamentadas que respondan a los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición. Forjará asociaciones con los agentes principales de las redes de seguridad y recabará recursos de donantes no tradicionales para respaldar su compromiso con las redes de seguridad a nivel nacional.
43. En 2015, el PMA ha ultimado sus directrices sobre redes de seguridad y los programas de aprendizaje electrónico conexos, ha promovido investigaciones, ha perfeccionado las competencias técnicas y ha favorecido la gestión de conocimientos.

Alimentación escolar

44. Las actividades de alimentación escolar del PMA tienen su base en dos documentos: la “Política del PMA en materia de alimentación escolar”³¹ de 2009 y la “Revisión de la política de alimentación escolar” de 2013³². En la política aprobada en 2013 se define una nueva vía para llevar a cabo actividades de alimentación escolar eficientes. Esta política tiene cinco objetivos: i) ayudar a los hogares que padezcan inseguridad alimentaria proporcionándoles una transferencia de ingresos directa o indirecta; ii) mejorar la capacidad de aprendizaje de los niños y su acceso a la educación; iii) mejorar el estado nutricional de los escolares reduciendo las carencias de micronutrientes; iv) fortalecer la capacidad nacional para gestionar los programas de alimentación escolar de forma eficiente y sostenible mediante el apoyo en materia normativa y la asistencia técnica, y v) ayudar a los gobiernos a crear nexos, siempre que sea posible, entre la alimentación escolar y la producción agrícola local.
45. Se presta especial atención a establecer una conexión entre la alimentación escolar y la producción agrícola local, el suministro de suplementos de micronutrientes, el aumento de la diversidad de la dieta, y las oportunidades para utilizar las transferencias de efectivo y de cupones y dos nuevos instrumentos vinculados a la transición y los costos. En la política revisada se da prioridad a la transición a programas nacionales de alimentación escolar sostenibles. En los países en los que se necesite apoyo del PMA, los programas de alimentación escolar irán acompañados de una clara estrategia de traspaso de responsabilidades.

³¹ WFP/EB.2/2009/4-A.

³² WFP/EB.2/2013/4-C.

46. En la política de alimentación escolar de 2013, el PMA se comprometió a aplicar el Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos mediante la alimentación escolar (SF-SABER, por su sigla en inglés) a fin de evaluar los progresos logrados en el proceso de apropiación nacional y mejorar la evaluación del contexto nacional en todas las actividades de alimentación escolar. La incorporación de este enfoque a todos los proyectos de alimentación escolar empezó en 2015. Además, el PMA se comprometió a informar del costo anual por niño de todas las nuevas intervenciones en la materia. Gracias a esta información, al PMA le resultará más fácil hacer un seguimiento de los costos de las operaciones, comparar los costos entre distintos países y detectar proyectos con costos elevados en los que se podría aumentar la eficiencia introduciendo cambios.
47. En el primer trimestre de 2014 se proporcionó orientación a las oficinas en los países y los despachos regionales con respecto a la política.

Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)³³

48. La estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones está en consonancia con el Plan Estratégico para 2014-2017 y ofrece un marco de alto nivel para identificar asociaciones eficaces y guiar su desarrollo. Con la mejora de las relaciones de asociación aumentarán la eficacia en función de los costos y la sostenibilidad de las operaciones del PMA, así como el impacto positivo en las personas a las que se presta asistencia. La estrategia institucional en materia de asociaciones no sustituye las políticas específicas para los tipos de asociados, sino que las complementa.
49. El PMA define las asociaciones como relaciones de colaboración entre distintas partes con las que se consiguen mejores efectos para las personas a las que se presta asistencia, para lo cual se emplean varios medios: i) combinar y aprovechar recursos complementarios; ii) compartir los riesgos, las responsabilidades y la rendición de cuentas, y iii) trabajar en colaboración de una manera transparente, equitativa y mutuamente beneficiosa. Con ello se pueden alcanzar objetivos de manera más eficiente, eficaz e innovadora, generando un valor mayor que los costos de transacción correspondientes.
50. El mensaje global de la estrategia de asociación del PMA es que este adopta un “enfoque de asociación” en todas sus relaciones y se rige por unos principios de orden estratégico, preventivo y prescriptivo. El PMA velará por que las asociaciones en las que participe:
- contribuyan a la consecución de los Objetivos Estratégicos del Programa;
 - sean eficaces en función de los costos;
 - reflejen las prioridades internacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
 - confirmen y potencien la posición del PMA como agente que actúa conforme a unos principios éticos, y
 - sean adecuadamente financiadas por todas las partes.
51. La estrategia propugna que la cultura dominante del PMA siga evolucionando de una acción más individual a una acción conjunta a fin de lograr mejores resultados. Para facilitar esa evolución se establecen cinco objetivos:
- una comprensión común en todo el PMA de los beneficios que reporta colaborar con terceros;

³³ WFP/EB.A/2014/5-B.

- una atención estratégica a las asociaciones en los niveles mundial, regional y nacional;
 - un enfoque coherente con respecto a la selección, el mantenimiento, el seguimiento, la evaluación de las asociaciones y la elaboración de los informes correspondientes;
 - un conjunto de herramientas, orientaciones, capacitación y apoyo en materia de mejores prácticas para ayudar a las oficinas en los países, y
 - una colaboración eficaz en función de los costos para reducir el solapamiento y la duplicación de actividades.
52. El PMA está comenzando a aplicar la estrategia con el fin de alcanzar estos objetivos, para lo cual se prevén las siguientes medidas:
- estrategia: identificar y definir los asociados existentes, potenciales y deseables;
 - promoción: promover y posicionar al PMA como asociado eficaz y abogar por que se le considere como tal;
 - colaboración: determinar los objetivos del PMA mediante estrategias de cooperación formales;
 - acuerdo: determinar qué se puede negociar y acordar con los asociados y qué forma de acuerdo resulta más apropiada para cada tipo de relación;
 - gestión de relaciones: determinar la mejor manera de gestionar las relaciones en las asociaciones de gran escala que afecten a un gran número de dependencias dentro del PMA, y
 - gestión de asociaciones: planificar la gestión cotidiana de las asociaciones concretas, y ayudar a las oficinas y el personal en la puesta en práctica de los planes correspondientes.
53. De conformidad con las directrices en materia de SyE, el Programa velará por que sus marcos de resultados estratégicos y de resultados de gestión incluyan los resultados de las asociaciones, con indicadores para medir los diversos aspectos de las relaciones de asociación a nivel de los proyectos y del organismo.

La estrategia en materia de personal³⁴

54. Para permitir que el PMA alcance sus Objetivos Estratégicos, en la estrategia en materia de personal se define el plan general de cómo se propone reforzar, desarrollar, conservar y contratar su fuerza de trabajo para crear una organización más centrada en las personas y que dedique atención al desarrollo y el bienestar de sus empleados, de modo que estos puedan atender mejor las necesidades de los beneficiarios. Su capacidad para obtener resultados depende de las competencias de sus empleados y del compromiso de los mismos con el cometido del PMA de contribuir a construir un mundo sin hambre. Se observan en muchas esferas progresos evidentes, que se plasman en un conjunto ampliado de herramientas institucionales y en las innovaciones programáticas y operativas que ayudan al PMA a evolucionar.
55. Para hacer frente a las futuras prioridades de asistencia alimentaria, el PMA debe conservar, desarrollar profesionalmente y premiar a sus empleados que tienen un desempeño excelente y, a la vez, atraer talento nuevo y diversificado. Tiene que potenciar la rendición de cuentas de quienes son jefes directos, mejorando la actuación profesional y optimizando

³⁴ WFP/EB.2/2014/4-B.

los procesos capaces de acrecentar la eficiencia operacional. La estrategia del PMA en materia de personal producirá un impacto al responder a cuatro imperativos de importancia decisiva para que la estrategia pueda aplicarse con éxito. Estos cuatro imperativos se han definido teniendo debidamente en cuenta las cuestiones principales que llevan largo tiempo planteándose en varias evaluaciones institucionales y afectan a todos los empleados y asociados externos del PMA. Cada uno de los imperativos tiene unos objetivos concretos:

- i) *Fortalecer una cultura del desempeño.* Incorporar los valores y comportamientos del PMA y actualizar la gestión del desempeño a fin de reconocer y recompensar la buena actuación, definir los criterios de éxito y exigir una rendición de cuentas individual.
- ii) *Aumentar la reserva de talento del PMA.* Elaborar marcos de promoción profesional y ofrecer oportunidades de aprendizaje y crecimiento para que el PMA sea un lugar de trabajo atractivo.
- iii) *Reorientar la atención.* Convertir el nivel nacional en el principal foco de atención del PMA y definir proyectos a largo plazo para asegurar que el personal nacional, que constituye el 80 % de la fuerza de trabajo del Programa, esté comprometido y tenga oportunidades de seguir desarrollando sus capacidades a fin de responder a las necesidades operacionales estratégicas.
- iv) *Formar jefes que tengan un gran impacto.* Movilizar al personal directivo de categoría superior, desarrollar las capacidades de liderazgo y gestión para obtener resultados acordes con los Objetivos Estratégicos del PMA, y responsabilizar al personal directivo superior.

56. Si estos cuatro imperativos se aplican con éxito, mejorará notablemente la gestión del activo más importante del PMA: las personas que trabajan para el mismo. En la aplicación de la estrategia en materia de personal, el PMA continúa centrándose en la eficiencia y la eficacia. La aplicación de la estrategia en materia de personal se cuantificará por medio del marco institucional de rendición de cuentas, esto es, el Marco de resultados de gestión, con el fin de garantizar que el impacto genere valor para las partes interesadas, es decir, el personal directivo, el personal en general y los asociados del PMA. La estrategia permitirá al Programa atender a los beneficiarios al hacer más, para más gente, con menos.

Género³⁵

57. Para el PMA, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un factor fundamental para el cumplimiento de su doble mandato de poner fin al hambre en el mundo y salvar vidas. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son condiciones previas para un desarrollo efectivo y sostenible y para el disfrute de los derechos humanos universales.

58. Veinte años de políticas y programas han mejorado la promoción de un programa de transformación de las relaciones de género por parte del PMA. El Programa aún necesita “cambiar de marcha” para cumplir sus compromisos mundiales e institucionales relativos a las cuestiones de género y realizar su mandato plena y equitativamente.

59. En el período de sesiones anual de 2015 la Junta aprobó la política del PMA en materia de género para 2015-2020. La política establece una orientación estratégica para el PMA en lo referente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La meta de esta política es hacer posible que el PMA integre la igualdad de género y el empoderamiento de

³⁵ WFP/EB.A/2015/5-A.

las mujeres en toda su labor y que atienda las distintas necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

60. El PMA promoverá un programa de transformación de las relaciones de género en dos niveles:
- i) En los programas: el PMA aplicará una estrategia de doble vía de incorporación sistemática de la perspectiva de género y adopción de medidas selectivas. Gracias a un conjunto de normas mínimas, el PMA podrá medir y evaluar sus progresos en este frente.
 - ii) Internamente: el PMA aplicará medidas destinadas a garantizar que sus empleados y el personal directivo superior conozcan claramente sus obligaciones en materia de rendición de cuentas y sus responsabilidades, así como los mecanismos institucionales para orientar la evolución del Programa hacia la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los cambios orgánicos tendrán lugar en las siete esferas estratégicas:
 - recursos humanos;
 - desarrollo de las capacidades;
 - comunicaciones, conocimientos e información;
 - asociaciones;
 - recursos financieros;
 - evaluación, y
 - supervisión.
61. El PMA reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como un tema intersectorial, y espera que las responsabilidades y las obligaciones en materia de rendición de cuentas se propaguen en todas sus oficinas, direcciones, esferas funcionales y niveles de responsabilidad. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres conciernen a todos. Los empleados del PMA en su conjunto son responsables de incorporar sistemáticamente la política en materia de género en sus respectivos trabajos y de facilitar la ejecución del programa de transformación de las relaciones de género, además de rendir cuentas de ello.

Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición³⁶

62. Las intervenciones de ayuda humanitaria en caso de crisis salvan vidas y contribuyen a restablecer los medios de subsistencia, pero no siempre han abordado las causas subyacentes de los distintos factores de vulnerabilidad. Un desastre natural o un conflicto pueden anular rápidamente los avances conseguidos en materia de desarrollo, o también los efectos acumulativos de factores de perturbación pueden minar estos avances. Un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia contribuye a mitigar los efectos perjudiciales de las crisis y los factores de perturbación antes, durante y después de las crisis, reduciendo en la mayor medida posible el sufrimiento humano y las pérdidas económicas.
63. El objetivo de la política del PMA en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición es orientar la acción del Programa para que las poblaciones más vulnerables puedan absorber los efectos de las crisis y las perturbaciones, adaptarse en

³⁶ WFP/EB.A/2015/5-C.

consecuencia y llevar a cabo el proceso de transformación requerido con el fin de lograr una seguridad alimentaria y nutrición sostenibles. El giro fundamental que se está dando con la adopción del presente enfoque se refiere a *cómo* se diseñan, ejecutan y gestionan los programas, y esta política: i) da coherencia a las actividades del Programa encaminadas a reducir la vulnerabilidad; ii) alinea al Programa con la política mundial en materia de fomento de la resiliencia, y iii) garantiza que las actividades del PMA complementen los programas de fomento de la resiliencia de otros actores.

64. Todo enfoque orientado al fomento de la resiliencia arranca en la fase de diseño de las estrategias y programas, y se basa en una comprensión profunda del riesgo y su carácter cambiante, de la acción colectiva necesaria para reducirlo, y de las oportunidades que se ofrecen a las personas de adquirir mayor resiliencia ante crisis y perturbaciones. Las oficinas en los países deben asegurarse de que en sus intervenciones en caso de crisis se prevean actividades de recuperación e inversiones en el desarrollo a largo plazo y de que las actividades de desarrollo reflejen la comprensión del riesgo y la vulnerabilidad así como las formas de proteger a las poblaciones vulnerables ante las crisis.
65. Al aplicar un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia, el PMA debe actuar como parte de un sistema y contribuir activamente a definir las modalidades de interacción y comunicación entre sí de los asociados. Para ello tendrá que asumir un compromiso a largo plazo con los asociados a fin de desarrollar sólidas relaciones de colaboración y establecer cursos de acción concretos para el futuro, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada contexto y su propia ventaja comparativa. A tales efectos, los organismos con sede en Roma han elaborado un marco conceptual destinado a fortalecer la resiliencia de la seguridad alimentaria y la nutrición, que sienta las bases para una mayor colaboración ante las múltiples, pluridimensionales y complejas vulnerabilidades y riesgos. La política en materia de resiliencia se basa en el marco de colaboración de los organismos con sede en Roma.
66. En la presente política se reconoce que la inseguridad alimentaria y la desnutrición no pueden abordarse adecuadamente a corto plazo. El PMA debe desarrollar planes estratégicos y operacionales a largo plazo a nivel de los países en los que también se aborden los retos a corto plazo. Para aplicar un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia es necesario que los donantes asuman compromisos plurianuales.

Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular³⁷

67. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son fundamentales para lograr la transferencia de las tecnologías, capacidades y conocimientos necesarios para la ejecución de la agenda de desarrollo para después de 2015. El aporte del PMA al logro del segundo objetivo de desarrollo sostenible de poner fin al hambre depende en gran parte de su capacidad de ayudar a los gobiernos a diseñar y gestionar soluciones nacionales al problema del hambre y a apoyar y compartir con otros países en desarrollo soluciones y experiencias en materia de seguridad alimentaria y nutrición. La presente política se basa en el apoyo que brinda actualmente el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como en los siguientes principios rectores:
 - prestar atención especial a la población más vulnerable;
 - promover la apropiación local;

³⁷ WFP/EB.A/2015/5-D.

- garantizar la inclusión y el equilibrio;
- facilitar el aprendizaje y la innovación;
- fortalecer los sistemas y las capacidades nacionales;
- resaltar la complementariedad, y
- aportar valor añadido, así como aprovechar las estructuras existentes.

68. De conformidad con estos principios, el PMA procurará:

- facilitar en los niveles nacional y regional el intercambio de experiencias, conocimientos, competencias, información y prácticas en relación con la eliminación del hambre y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- alentar las innovaciones y divulgar las enseñanzas extraídas en relación con la transposición a mayor escala de prácticas innovadoras en materia de seguridad alimentaria;
- aumentar la colaboración y las asociaciones con los países en desarrollo que tengan experiencias que compartir;
- establecer asociaciones con organizaciones regionales y subregionales para intensificar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de acabar con el hambre y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- mejorar los vínculos con las instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales locales a fin de crear la base de datos empíricos necesaria para las actividades relacionadas con el Reto del Hambre Cero, e
- integrar y armonizar su labor con las iniciativas más amplias emprendidas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en especial con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

69. La cooperación Sur-Sur debe considerarse complementaria de la cooperación Norte-Sur, y el PMA reconoce que la cooperación Norte-Sur sigue siendo fundamental para el logro de un mundo sin hambre. Por esto el PMA apoya la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que figuran entre los mecanismos que le permiten fortalecer su compromiso con los países.

Objetivo Estratégico 1. Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias

- Meta 1: Satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales urgentes de las personas y comunidades vulnerables y reducir la desnutrición por debajo del umbral de emergencia.
- Meta 2: Proteger las vidas humanas y los medios de subsistencia al tiempo que se da la posibilidad a las mujeres y los hombres de acceder en condiciones de seguridad a la alimentación y la nutrición.
- Meta 3: Fortalecer la capacidad de los gobiernos y las organizaciones regionales y ayudar a la comunidad internacional a prepararse para hacer frente a las crisis, evaluarlas e intervenir en consecuencia.

Ayuda alimentaria y medios de subsistencia en situaciones de emergencia³⁸

70. La premisa de la política del PMA con respecto a los medios de subsistencia es que las personas no escatimarán esfuerzos para proteger tanto sus medios de subsistencia como su propia vida. Las personas afectadas por una crisis no son solamente víctimas pasivas y beneficiarios de la ayuda; para sobrevivir y recuperarse confían sobre todo en sus propias capacidades, recursos y redes. Sin embargo, muchas de las estrategias de supervivencia que utilizan para satisfacer sus necesidades de alimentos pueden minar la salud y el bienestar, además de la capacidad de las personas de satisfacer las necesidades de alimentos futuras³⁹.
71. El PMA puede contribuir a la protección de los medios de subsistencia: i) suministrando alimentos a las personas cuyos medios de subsistencia están amenazados, con miras a prevenir el recurso a estrategias de supervivencia negativas; ii) dirigiendo la asistencia a las mujeres, para que puedan hacer frente a sus propias necesidades nutricionales y las de sus familias, y iii) apoyando programas destinados a mejorar las infraestructuras de las comunidades y brindar oportunidades para la generación de ingresos, entre otros, mediante actividades de alimentos para la creación de activos. Es importante que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en la determinación de las actividades de alimentos por trabajo y de alimentos para la capacitación, en función de las distintas necesidades, y de que mujeres y hombres tengan igual acceso a los beneficios derivados de los programas de fomento de los medios de subsistencia.
72. En el primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta se presentó un informe de síntesis de las evaluaciones realizadas conjuntamente por el ACNUR y el PMA sobre el impacto de la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data⁴⁰. En las evaluaciones se observó que no se había producido la evolución hacia la autosuficiencia que se había previsto y que se requería una actuación concertada de todos los interlocutores.
73. En el informe de síntesis se formulan las cinco recomendaciones siguientes:
1. El PMA y el ACNUR deberían desarrollar una estrategia y mecanismos de gestión que permitan facilitar la transición hacia la autosuficiencia.
 2. El PMA y el ACNUR deberían utilizar un enfoque más integral y entablar las asociaciones necesarias para conseguir esa autosuficiencia a escala institucional y en los países.
 3. El Comité Permanente entre Organismos (IASC) debería elaborar un plan de acción con el que mejorar la estructura de rendición de cuentas en el marco de esta responsabilidad compartida.
 4. Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían promover la participación de interlocutores especializados en medios de subsistencia y reforzar la voluntad política de instaurar un nuevo enfoque.
 5. Los donantes tendrían que superar los obstáculos relativos a la financiación.

³⁸ WFP/EB.A/2003/5-A.

³⁹ WFP/EB.A/2003/5-A y WFP/EB.A/99/4-A.

⁴⁰ WFP/EB.1/2013/6-C.

74. En 2013, el PMA y el ACNUR establecieron un grupo de trabajo conjunto para abordar las cuestiones y recomendaciones destacadas durante la evaluación y formular una estrategia institucional y un marco operacional conjuntos para fomentar la autosuficiencia de los refugiados de larga data.

Evaluación de las necesidades de emergencia⁴¹

75. En las situaciones de emergencia, el PMA determina si se necesita asistencia alimentaria externa para evitar la pérdida de vidas humanas o para proteger los medios de subsistencia. La evaluación de las necesidades de emergencia debe ser precisa, a fin de garantizar que una parte de la población no quede expuesta a riesgos y que la asignación de los recursos para la ayuda humanitaria sea eficaz.
76. Al realizar evaluaciones de las necesidades de emergencia se procura reunir información sobre lo siguiente:
- el número de personas afectadas;
 - la magnitud y la localización geográfica de las crisis;
 - los déficits alimentarios y nutricionales;
 - los diferentes grados de vulnerabilidad entre los hombres, las mujeres, los niños y otros grupos sociales;
 - las capacidades locales y los medios de subsistencia;
 - las capacidades de supervivencia de los hogares, medidas en función de la posibilidad de producir alimentos o de obtenerlos por otros medios;
 - la medida en que pueden satisfacerse las necesidades alimentarias mediante intervenciones de mercado o programas de protección social existentes, y
 - el plazo en el que cabe esperar que los medios de subsistencia vuelvan a la normalidad.
77. Las misiones de evaluación rápida, las misiones de evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria y las misiones conjuntas de evaluación deberán tener en cuenta las consideraciones siguientes:
- es importante disponer de información previa a la crisis; las evaluaciones periódicas de las zonas proclives a sufrir crisis mejoran la calidad de las evaluaciones de las situaciones de emergencia;
 - la falta de conocimientos sobre los mercados locales y regionales y sobre la economía puede representar un importante obstáculo;
 - las evaluaciones han de estar protegidas de las presiones políticas;
 - se debe prestar especial atención al efectuar estimaciones del número de personas desplazadas internamente y de la población dedicada al pastoreo;
 - la realización por separado de evaluaciones de la seguridad alimentaria y nutricional puede crear dificultades con respecto a la orientación de la ayuda, el diseño de los programas y la medición de los efectos, y

⁴¹ WFP/EB.1/2004/4-A.

- las evaluaciones deberían formar parte de las funciones habituales de las oficinas en los países para poder contar con información fiable antes de las crisis y para adecuar los programas y la orientación de la ayuda durante una crisis.

Retirada de las situaciones de emergencia⁴²

78. La decisión de “cuándo” y “cómo” retirarse de una situación de emergencia puede ser tan importante como la decisión de poner en marcha la intervención. El PMA se retira bien sea retirando los recursos destinados a una operación o a un país, o reorientando la asistencia hacia programas a más largo plazo que protejan y mejoren los medios de subsistencia y aumenten la resiliencia. Con frecuencia, la reorientación consiste en pasar de una operación de emergencia (OEM) a una operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR).

79. Retirarse de una intervención de emergencia ofrece la oportunidad de realizar actividades de recuperación temprana, pero también plantea retos para las comunidades afectadas. Una estrategia de retirada eficaz exige los elementos siguientes:

- unos criterios claros para proceder a la retirada;
- unos valores de referencia que permitan evaluar los avances realizados en la aplicación de tales criterios;
- la adopción de medidas para alcanzar esos valores de referencia y la determinación de los responsables de su aplicación;
- una evaluación periódica de los avances y las modificaciones para reducir los riesgos al mínimo;
- un calendario flexible para alcanzar los valores de referencia y realizar las evaluaciones;
- unos puntos de activación, por ejemplo, avances en el logro de los objetivos, mejora de la situación humanitaria, mayor capacidad del Gobierno para responder a las necesidades, disminución de las contribuciones de los donantes o voluntad de que los fondos se destinen a un programa de recuperación, y
- unos objetivos a largo plazo acordes con los planes gubernamentales o las prioridades de los donantes.

Definición de situaciones de emergencia⁴³

80. En su primer período de sesiones ordinario de 2005, la Junta aprobó las recomendaciones contenidas en la “Definición de situaciones de urgencia”, en donde estas se definen como “situaciones que presentan pruebas claras de que se ha producido un acontecimiento o una serie de acontecimientos que causan sufrimiento en los seres humanos o que plantean una amenaza inminente para la vida humana o los medios de subsistencia, que el gobierno en cuestión no está en condiciones de remediar; se trata de un acontecimiento, o de una serie de acontecimientos, manifiestamente anormal, que provoca una perturbación en la vida de una comunidad en una escala excepcional”.

81. Entre las situaciones de emergencia cabe citar:

- terremotos, inundaciones, plagas de langostas y otros desastres similares imprevistos;

⁴² WFP/EB.1/2005/4-B.

⁴³ WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1.

- situaciones de urgencia provocadas por el ser humano, que resultan en la afluencia de refugiados, el desplazamiento interno de poblaciones o el sufrimiento de las poblaciones afectadas de alguna otra manera;
- situaciones de escasez de alimentos o de inseguridad alimentaria debido a acontecimientos de evolución lenta, como sequías, malas cosechas, plagas y enfermedades, que afectan a las personas o al ganado;
- restricciones de acceso a los alimentos, resultantes de crisis económicas repentinas, de un mal funcionamiento de los mercados o del desmoronamiento económico, y
- situaciones de urgencia complejas en relación con las cuales el gobierno del país afectado o el Secretario General de las Naciones Unidas hayan solicitado el apoyo del PMA.

Orientación de la ayuda en emergencias⁴⁴

82. La orientación de la ayuda en emergencias conlleva lograr un equilibrio adecuado entre los errores de inclusión —el caso de las personas que reciben alimentos sin tener derecho a ello— y los errores de exclusión —el caso de las personas que necesitan alimentos y cumplen los requisitos para recibirlos, pero no los reciben.
83. Mediante el proceso de orientación de la ayuda se busca: i) identificar a las comunidades y personas que necesitan asistencia alimentaria, y ii) seleccionar los mecanismos de entrega y distribución, a fin de garantizar que las mujeres, los hombres y los niños seleccionados reciban asistencia cuando la necesitan.
84. Las directrices de la Junta sobre la orientación de la ayuda en las situaciones de emergencia graves se han introducido en la política del PMA: “En las situaciones de emergencia graves, los errores de inclusión resultan más aceptables que los de exclusión. Otros objetivos de la orientación de la ayuda son brindar un ambiente seguro para la entrega de los alimentos y mantener la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones en rápida evolución. Los costos de la orientación de la ayuda aumentan en proporción a la magnitud y precisión de la orientación de la ayuda. El PMA deberá analizar los beneficios y presupuestar los costos que suponen los diferentes enfoques de orientación de la ayuda, teniendo en cuenta que el mantenimiento de una relación costo-eficacia satisfactoria podría implicar un aumento de los costos de transacción o de oportunidad para los beneficiarios.”
85. Entre los principios que rigen la orientación de la ayuda cabe citar los siguientes:
- la orientación de la ayuda nunca es perfecta, de modo que hay que buscar un equilibrio entre los errores de inclusión y los de exclusión;
 - las decisiones relativas a la orientación de la ayuda deberán basarse en la hipótesis de que se va a contar con todos los recursos; no obstante, deberá establecerse un orden de prioridad entre objetivos para el caso de reducción o retraso de los recursos; las prioridades deberán comunicarse a todas las partes interesadas lo antes posible y se deberá velar por que se comprendan adecuadamente;
 - deberá tenerse flexibilidad para adaptar la orientación de la ayuda en función de cada contexto y de los objetivos de los proyectos; a medida que evolucionen las situaciones de emergencia y cambien las necesidades de la población, también deberán evolucionar los procesos de orientación de la ayuda;

⁴⁴ WFP/EB.1/2006/5-A.

- habrá que emplear herramientas de evaluación y de alerta temprana, tales como el análisis y cartografía de la vulnerabilidad, para fijar los parámetros de la orientación de la ayuda y hacer un seguimiento de los cambios producidos durante el ciclo de un programa;
 - deberá hacerse un seguimiento de las zonas que no hayan sido seleccionadas para asegurarse de que se evalúen nuevas necesidades, y
 - se analizarán los costos y beneficios que suponen los distintos métodos de orientación de la ayuda, los costos potenciales de las “fugas” y los costos que recaigan sobre los beneficiarios.
86. El PMA debe ayudar a prevenir la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, sobre todo en las situaciones de emergencia complejas. En este sentido, debería:
- reducir la carga que deben soportar las mujeres y las niñas en los campamentos y potenciar al máximo su seguridad;
 - recurrir a programas de asistencia alimentaria a fin de apoyar las actividades generadoras de ingresos para mujeres y niñas;
 - apoyar la creación de espacios seguros y privados para mujeres y niñas, y
 - facilitar la formación de grupos de apoyo en los campamentos para que las mujeres puedan tomar decisiones y hacer oír su voz, en especial por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.

Acceso con fines humanitarios y sus consecuencias para el PMA⁴⁵

87. El principal responsable de la prestación de asistencia humanitaria a la población es el Estado afectado por una crisis. Cuando el Estado no puede facilitar esa asistencia, el Gobierno del país o el Secretario General de las Naciones Unidas pueden solicitar la asistencia del PMA en forma de asistencia alimentaria o apoyo logístico. Con objeto de evaluar la situación y de transportar, distribuir y supervisar su asistencia alimentaria, el PMA ha de poder acceder sin trabas y en condiciones de seguridad a las personas necesitadas. El acceso con fines humanitarios es una condición previa para la acción humanitaria.
88. El PMA no puede adoptar un enfoque único con respecto al acceso. Cada situación es diferente y se requiere flexibilidad y creatividad para lograr un equilibrio entre las necesidades y los problemas de seguridad. Para garantizar un acceso seguro es necesario efectuar un análisis adecuado de la situación y gestionar las cuestiones de seguridad; aplicar el derecho internacional y los principios humanitarios; mantener una coordinación y relaciones de asociación entre las partes interesadas, y realizar actividades de promoción en varios niveles.
89. Aunque la promoción del acceso está a cargo de los coordinadores de asuntos humanitarios, el PMA a menudo negocia los permisos para sus propias operaciones a fin de garantizar que se pueda prestar una asistencia oportuna a través de las fronteras y las zonas de conflicto, especialmente cuando la inseguridad alimentaria es uno de los principales elementos de la crisis o cuando el PMA está trabajando en representación de otros agentes humanitarios, como, por ejemplo, en calidad de organismo principal del módulo de acción agrupada de logística. En todos los casos, el Programa se asegura de que los gobiernos y otras partes estén informados de sus actividades y se muestren de acuerdo al respecto.

⁴⁵ WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1.

La función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria⁴⁶

90. El PMA es un importante impulsor de los cambios en el sistema humanitario. Colabora con diversos asociados y mejora de manera constante su labor de dirección de los módulos mundiales de acción agrupada de logística y telecomunicaciones para emergencias, así como el trabajo de codirección del módulo mundial de seguridad alimentaria junto con la FAO. El PMA prestó apoyo por medio de estos módulos de acción agrupada al conjunto de la comunidad de ayuda alimentaria en cada una de las intervenciones de nivel 3 a escala de todo el sistema, así como en el marco de muchas otras operaciones en el mundo entero, coordinando un despliegue y una capacidad operacional de magnitudes sin precedentes.
91. El año pasado, el número de crisis graves llevó a su límite el sistema de ayuda humanitaria. En noviembre de 2013, a raíz del tifón Haiyan, que al penetrar en la costa de Filipinas causó una destrucción masiva, se declaró una emergencia de nivel 3 por la que se activó la intervención humanitaria de todo el sistema conforme a lo previsto en la Agenda Transformativa del IASC. En el lapso de unos pocos meses, las crisis de ayuda humanitaria se agravaron enormemente en la República Centroafricana y en Sudán del Sur, lo que llevó a emprender otras dos intervenciones de nivel 3 a escala de todo el sistema. Ante estas situaciones de emergencia simultáneas, el PMA y otras organizaciones humanitarias ampliaron su labor de socorro en circunstancias difíciles. Al mismo tiempo, el conflicto en la República Árabe Siria siguió teniendo un gran impacto en la población civil, y la afluencia de refugiados que cruzaban las fronteras desbordó la capacidad de apoyo de los países vecinos. Entre tanto, continuaron las situaciones de emergencia prolongadas en el Afganistán, la República Democrática del Congo, el Sahel, Somalia, el Yemen y otros lugares.
92. Los máximos representantes del IASC concibieron la Agenda Transformativa en 2011, como medio para simplificar y racionalizar la coordinación de las actividades humanitarias. En la actualidad, los protocolos desarrollados mediante una labor conjunta se plasman en la planificación, la coordinación y la realización de las intervenciones humanitarias. Los informes de actualización anuales sobre el papel que desempeña el PMA en el sistema de asistencia humanitaria pondrán de relieve su contribución a la puesta en práctica de la Agenda Transformativa y a que la coordinación con los asociados posibilite una prestación más eficiente de la asistencia humanitaria.

⁴⁶ WFP/EB.1/2010/5-C; informe de evaluación más reciente: WFP/EB.A/2014/5-A.

Objetivo Estratégico 2. Respaldo o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia

- Meta 1: Intervenir en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas y las comunidades y contribuir a la estabilidad, la resiliencia y la autosuficiencia.
- Meta 2: Ayudar a los gobiernos y las comunidades a crear o reconstruir los medios de subsistencia, establecer vínculos con los mercados y gestionar los sistemas alimentarios.
- Meta 3: Por medio de la asistencia alimentaria y nutricional, respaldar el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas internamente, y su reintegración o reasentamiento.
- Meta 4: Garantizar a las mujeres y los hombres condiciones de equidad en el acceso a la asistencia alimentaria y nutricional y en el control de la misma.

Papel del PMA en la consolidación de la paz en situaciones de transición⁴⁷

93. La participación del PMA en las actividades de consolidación de la paz, en el marco de la acción más amplia llevada a cabo por las Naciones Unidas, se basa en ocho principios: i) entender el contexto; ii) seguir centrando la atención en la lucha contra el hambre; iii) como mínimo, evitar causar daños; iv) apoyar en lo posible las prioridades nacionales, pero seguir los principios humanitarios allí donde persisten los conflictos; v) apoyar la coherencia en el marco de las Naciones Unidas; vi) reaccionar prontamente ante un entorno dinámico; vii) garantizar la inclusión y la equidad, y viii) ser realista.
94. Basándose en estos principios, para prestar apoyo a los países que se encuentran en una fase de transición hacia la paz, el PMA centrará la atención en tres ámbitos:
- i) invertir en capacidades institucionales de análisis de riesgos;
 - ii) elaborar los programas tomando en consideración los conflictos, y
 - iii) colaborar con asociados dedicados a la consolidación de la paz.
95. Para elaborar los programas tomando en consideración los conflictos en las situaciones de transición, el PMA aplica tres enfoques principales, dependiendo de en qué grado deba participar en la consolidación de la paz:
- i) evitar causar daños;
 - ii) apoyar la consolidación de la paz a nivel local, y
 - iii) apoyar la consolidación de la paz a nivel nacional.
96. No obstante, la intervención del PMA en la consolidación de la paz tiene sus límites y no debería convertirse en su principal objetivo en ningún país. El PMA ha de guiarse por los principios humanitarios, atendiendo de entrada las necesidades relacionadas con el hambre. El PMA respalda el principio de coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y reconoce que, en algunos entornos de alto riesgo, para ello se requiere un enfoque cuidadosamente calibrado.

⁴⁷ WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1.

97. Si se respetan estos límites, el PMA estará en condiciones de hacer valiosas aportaciones a los esfuerzos más amplios por ayudar a los países en su transición hacia la paz.
98. En 2014 se presentó a la Junta un informe de actualización⁴⁸ sobre los avances logrados y las enseñanzas extraídas durante la pronta aplicación de la política.

Objetivo Estratégico 3. Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales

- Meta 1: Ayudar a las personas, las comunidades y los países a adaptarse al cambio climático, reducir el riesgo de desastres y fortalecer la resiliencia a las crisis mediante la prestación de asistencia alimentaria y nutricional.
- Meta 2: Aprovechar el poder adquisitivo para conectar a los pequeños agricultores con los mercados, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, respaldar el empoderamiento económico de las mujeres y los hombres y transformar la asistencia alimentaria en una inversión productiva en las comunidades locales.
- Meta 3: Fortalecer la capacidad de los gobiernos y las comunidades para establecer, gestionar y ampliar unas instituciones, unas infraestructuras y unos sistemas de redes de seguridad relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición que sean sostenibles, eficaces y equitativos, entre ellos los sistemas vinculados a las cadenas locales de suministro de productos agrícolas.

Reducción y gestión del riesgo de desastres⁴⁹

99. En la Declaración sobre el cometido del PMA y en el Estatuto se estipula que “el PMA contribuirá a la transición del socorro de urgencia al desarrollo, apoyando prioritariamente la prevención y preparación para casos de catástrofe y la mitigación de los efectos de las mismas”⁵⁰.
100. La política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres, aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta, se centra en fomentar la resiliencia y la capacidad en general de las personas, las comunidades y los países más vulnerables, procurando garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, reducir el riesgo de desastres y proteger y mejorar la vida y los medios de subsistencia. Esta política se refleja en el Plan Estratégico para 2014-2017, en la nota conceptual sobre el cambio climático y en las políticas en materia de género y de gestión de los riesgos⁵¹.
101. La política destaca que la reducción del riesgo de desastres supone complementar las intervenciones en situaciones de emergencia con actividades selectivas de prevención, mitigación y preparación para la pronta intervención. Las consideraciones en materia de género son esenciales al hacer frente al riesgo de desastres, ya que en las sociedades poco

⁴⁸ WFP/EB.2/2014/4-D.

⁴⁹ WFP/EB.2/2011/4-A.

⁵⁰ Puede consultarse en: <http://www.wfp.org/about/mission-statement>

⁵¹ WFP/EB.A/2011/5-F, WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1 y WFP/EB.2/2005/5-E/1.

equitativas las mujeres son más vulnerables que los hombres cuando la estereotipación por razones de género afecta a su acceso a los recursos⁵².

102. La ventaja comparativa del PMA en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres es el resultado de décadas de trabajo con los gobiernos y las comunidades afectadas por la inseguridad alimentaria para adoptar medidas de preparación para la pronta intervención y respuesta en caso de desastres, reducir el riesgo de desastres y fomentar la resiliencia. Los conocimientos especializados del PMA en materia de reducción del riesgo de desastres relacionados con la seguridad alimentaria, reconocidos internacionalmente, se basan en lo siguiente: i) el análisis de la seguridad alimentaria y la alerta temprana; ii) el análisis de la vulnerabilidad; iii) la intervención en caso de emergencias y la recuperación; iv) el fomento de la resiliencia y el desarrollo de capacidades, y v) la coordinación interinstitucional.

103. La política define los siguientes principios:

- centrarse en la asistencia alimentaria, dirigiéndose a los hogares, las comunidades y los países más vulnerables durante los desastres y después de que estos se produzcan;
- aplicar análisis de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad para determinar la manera más eficaz de combatir el hambre y la malnutrición;
- invertir en la preparación para la pronta intervención en situaciones de emergencia, con el fin de aumentar al máximo la eficacia de las intervenciones en caso de que se produzcan estas situaciones;
- ayudar a los gobiernos a elaborar políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres que presenten una dimensión de seguridad alimentaria;
- tener en cuenta el impacto del cambio climático, los conflictos y otros factores que influyen en la inseguridad alimentaria, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- promover las asociaciones y el trabajo participativo con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los institutos de investigación y el sector privado;
- privilegiar los enfoques participativos, colaborando con los gobiernos, los asociados y las comunidades, y favorecer la conexión con las prioridades nacionales y locales;
- generar efectos múltiples para lograr el máximo impacto y la mayor sostenibilidad de las intervenciones, mediante la integración de los principios de la reducción del riesgo de desastres en todas las fases de la programación;
- determinar qué efectos se prevé obtener de las intervenciones, su alcance y los plazos correspondientes, de modo que el diseño de los programas permita lograr los resultados previstos;
- contemplar métodos alternativos y complementarios con miras a apoyar los objetivos nacionales;
- prestar asistencia técnica para la elaboración y la ejecución de los programas, colaborando para ello con autoridades nacionales y asociados como la FAO, el Fondo

⁵² WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1. Cita de Neumayer, E. y T. Pluemper, 2007. The Gendered Nature of Natural Disasters: the Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981-2002. *Annals of the Amer. Ass. of Geog.* 97(3): 551-566.

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y

- cerciorarse de que hombres y mujeres participen por igual en las evaluaciones de la vulnerabilidad y en el diseño de los proyectos y la determinación de las prioridades; colaborar con asociados para aprovechar las habilidades y los conocimientos de las mujeres y asegurarse de que las cargas y las oportunidades se repartan de manera equitativa y adecuada.

104. La política irá acompañada de un plan de acción y de sistemas para la puesta en práctica, el SyE, y la presentación de informes. Se ha elaborado un marco operacional relativo a las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias a fin de apoyar la política.

Objetivo Estratégico 4. Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre

- Meta 1: Prevenir el retraso del crecimiento y la emaciación, tratar la malnutrición aguda moderada y subsanar las carencias de micronutrientes, en especial entre los niños pequeños, las mujeres gestantes y lactantes y las personas afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria, mediante el acceso a una asistencia alimentaria y nutricional apropiada.
- Meta 2: Incrementar el acceso a la educación y los servicios de salud, contribuir al aprendizaje y mejorar la nutrición y la salud de los niños, las adolescentes y sus familias, y
- Meta 3: Reforzar la capacidad de los gobiernos y las comunidades para diseñar, gestionar y ampliar los programas nutricionales y para crear un entorno propicio que fomente la igualdad de género.

VIH, sida y tuberculosis⁵³

105. El VIH es uno de los problemas más importantes de hoy en día. Se estima que unos 35 millones de personas viven con el VIH⁵⁴ y, de los 2.000 millones de personas que sufren carencias de micronutrientes, muchas se encuentran en países con una alta prevalencia de VIH, tuberculosis y malnutrición. Dentro del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el PMA es el organismo principal en las actividades destinadas a garantizar que en los planes y programas nacionales para las personas que viven con el VIH se integre el apoyo alimentario y nutricional.

106. En consonancia con su política de lucha contra el VIH de 2010, el PMA ha reorientado sus programas sobre el VIH para que la atención, en lugar de centrarse en la mitigación de las consecuencias de la infección, se centre en el acceso a tratamiento y la obtención de mayores efectos positivos gracias al apoyo alimentario y nutricional. A los tres años de la aplicación de la política, y en respuesta a la estrategia del ONUSIDA, el PMA ha adoptado un doble enfoque: colaborar con los países para que se integre la ayuda alimentaria y nutricional en todos los programas y las estrategias nacionales de lucha contra el VIH y la

⁵³ WFP/EB.2/2010/4-A.

⁵⁴ ONUSIDA. 2014. *The GAP report*. Ginebra. Puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2014/UNAIDS_Gap_report_en.pdf

tuberculosis, y colaborar con los gobiernos para prestar dicho apoyo a las personas que viven con el VIH.

107. La política del PMA de lucha contra el VIH y el sida guarda conformidad con: i) la estrategia del ONUSIDA para 2011-2015 denominada “Llegar a cero”⁵⁵; ii) el sistema de división del trabajo del ONUSIDA; iii) la nueva estrategia mundial de lucha contra la tuberculosis para después de 2015 y sus metas⁵⁶, y iv) el Plan Estratégico para 2014-2017. El PMA tiene el objetivo de asegurar que las personas aquejadas de inseguridad alimentaria sometidas a tratamiento antirretroviral en países de bajos ingresos reciban apoyo nutricional, y que las personas afectadas por el VIH o la tuberculosis no tengan que recurrir a mecanismos de supervivencia negativos para hacer frente al aumento de los gastos de los hogares.
108. El PMA también apoya a las personas que viven con el VIH y la tuberculosis por medio de intervenciones más amplias en zonas donde la prevalencia es elevada. Estas intervenciones tienen en cuenta las consecuencias del VIH y la tuberculosis en las personas, los hogares y las comunidades, y sirven para mitigar esas consecuencias. Incluyen programas de alimentación escolar que prestan asistencia a los huérfanos y otros niños vulnerables y a menudo comprenden actividades de preparación para la vida práctica, el fomento de redes de seguridad basadas en actividades productivas, y distribuciones generales de alimentos.

⁵⁵ ONUSIDA. 2011. *Estrategia 2011-2015 - Llegar a cero*. Ginebra. Se puede consultar en la dirección siguiente: <http://www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidstrategygoalsby2015/>

⁵⁶ 67ª Asamblea Mundial de la Salud. 2014. *Proyecto de estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015*. Se puede consultar en la dirección siguiente: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_11-sp.pdf?ua=1

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IASC	Comité Permanente entre Organismos
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OEM	operación de emergencia
ONG	organización no gubernamental
ONU-HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SyE	seguimiento y evaluación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia